



Factura: 001-002-000016332



20180901072P01011

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901072P01011						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2018. (16:19)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDERSON MARK NIGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954596136	IRLANDESA	ACCIONISTA	
Natural	QUIMI BADARACO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906060710	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BOLIVAR/SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08672-DP09-2018-SJ

JENNY  
ISABEL  
SUAREZ  
TORRES

Firmado digitalmente por  
JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
Fecha: 2018.06.29 13:43:09 -05'00'



ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901072P01011

Factura No.: 001-002-000016332

**NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONSUMEDIC S.A.**

**OTORGADA POR: ANDERSON MARK NIGEL Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy quince de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA JENNY ISABEL SUÁREZ TORRES, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CONSUMEDIC S.A., el/la señor(a) ANDERSON MARK NIGEL, de nacionalidad IRLANDESA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIMI BADARACO JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de



constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido Según Corresponda
ANDERSON MARK NIGEL	IRLANDESA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
QUIMI BADARACO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSUMEDIC S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES



**quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ANDERSON MARK NIGEL	799	799.0	799.0	799.0	0.0	0.0
QUIMI BADARACO JUAN CARLOS	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUIMI BADARACO JUAN CARLOS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANDERSON MARK NIGEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE IDENTIDAD EXT N° 095459613-6  
APELLIDOS Y NOMBRES ANDERSON MARK NIGEL  
LUGAR DE NACIMIENTO Reino Unido Antim (Irlanda del Norte)  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-30  
NACIONALIDAD IRLANDES  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION INICIAL  
PROFESION / OCUPACION LAS PERMI POR LA LEY E232312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDERSON JOHN NIGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDERSON CAROL AGNES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2012-09-12  
FECHA DE EXPIRACION 2022-09-12

*Mark Anderson*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE IDENTIDAD N° 090606071-0  
CIUDADANA APELLIDOS Y NOMBRES QUIMI BADARACO JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUIMI RAMIREZ CARLOS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BADARACO PALACIOS ROSA MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2017-08-07  
FECHA DE EXPIRACION 2027-08-07

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

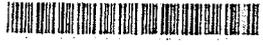
CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

010 SANTA FE  
010 - 362  
0906060710

QUIMI BADARACO JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL CANTON  
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION ZONA 17


DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE.  
Guayaquil, 15/06/2018

*[Signature]*  
Ab. Jenny Suárez Torres  
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
Firmado digitalmente por JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
Fecha: 2018.06.29 13:43:23 -05'00'



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mark Anderson

Número único de identificación: 0954596136

Nombres del ciudadano: ANDERSON MARK NIGEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: IRLANDES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDERSON JOHN NIGEL

Nombres de la madre: ANDERSON CAROL AGNES

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-129-95919



183-129-95919

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0954596136

Nombre: ANDERSON MARK NIGEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT



N° de certificado: 185-129-95942



185-129-95942





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906060710

Nombres del ciudadano: QUIMI BADARACO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUIMI RAMIREZ CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: BADARACO PALACIOS ROSA MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-129-97078



186-129-97078

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0906060710

**Nombre:** QUIMI BADARACO JUAN CARLOS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JAVIER ALEXANDER QUINTO CHABLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72



N° de certificado: 186-129-97120



186-129-97120



**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada a la minuta de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



*Mark Anderson*

ANDERSON MARK NIGEL

CEDULA: 0954596136

*Juan B. Quimi*

QUIMI BADARACO JUAN CARLOS

CEDULA: 0906060710

Firma Notario(a) Público(a):

*Jenny Suarez*

ABOGADA JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

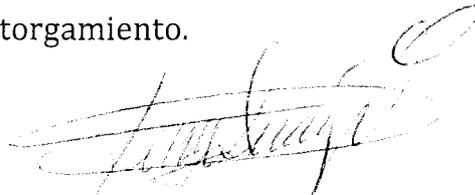
Identificacion: 0907680482

JENNY ISABEL  
SUAREZ  
TORRES

Firmado digitalmente  
por JENNY ISABEL  
SUAREZ TORRES  
Fecha: 2018.06.29  
13:43:39 -05'00'



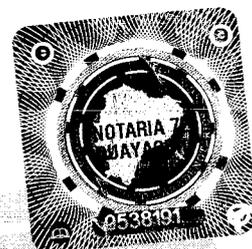
Se otorgó ante mí, **ABG. JENNY ISABEL SUAREZ TORRES**  
**NOTARIA SUPLENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL (E)** en fe de ello confiero este **PRIMER**  
**TESTIMONIO**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el  
mismo día de su otorgamiento.



**ABG. JENNY ISABEL SUAREZ TORRES**

**NOTARIA SUPLENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL (E)**

**JENNY** Firmado  
**ISABEL** digitalmente por  
**SUAREZ** JENNY ISABEL  
**TORRES** SUAREZ TORRES  
Fecha:  
2018.06.29  
13:43:56 -05'00'



CANTÓN GUAYAQUIL